Ciclo de conferencias "Derechos críticos desde el Sur"

#### PODER JUDICIAL y MIGRACIONES

Acceso a derechos de migrantes y refugiades

Proyecto PICT "Hacia una cartografía federal de la actuación del Poder Judicial en materia migratoria en ARGENTINA" (2018 2020). Lila García (dir.)

Dra. Lila García. Investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Igarcia@mdp.edu.ar

## Poder judicial y migraciones

- Por qué desde Argentina
  - El derecho humano a migrar
- Por qué el poder judicial
  - El Poder Judicial y el poder judicial; control social (Bourdieu, 2000).
     Refractario a su estudio, en particular ponerlo en cuestión frente a fenómenos sociales. Juez/a: nacional.
  - (i) acceso a la justicia en sentido amplio (art. 6 ley de migraciones nro. 25871); (ii) actor novedoso en política migratoria; (iii) balance entre derechos y facultades de exclusión.
    - Sección: federal (hasta fuero migratorio), es la "justicia protagónica" y la "rutinaria"
       (Santos, 2009). El del interior del país: menos visible.
    - se espera un control sobre el Ejecutivo, "como la moral del Estado, el ojo de Dios en un sistema democrático" (Renoldi 2010: 107).
- La perspectiva jurídica es reciente en los estudios de migraciones; las personas migrantes y refugiadas son grupo vulnerable y enfrentan serios obstáculos para acceder a la justicia (CIDH, 2016). Ej. los prejuicios se reproducen al interior de las instituciones (: Poder Judicial, García, 2016); naturalización de situaciones de menoscabo.

### El proyecto PICT-Agencia

 Antecedentes: tesis doctoral (Capital Federal); posdoc (personas ausentes y acceso a la justicia); proy. CONICET (impacto DNU 70/2017).

#### Objetivos:

- 1. Indagar y analizar el accionar del Poder Judicial en demandas por acceso a derechos de personas migrantes y refugiadas en las tres jurisdicciones federales no penales referidas;
- 2. Identificar y sistematizar los desafíos y obstáculos que enfrentan las personas migrantes y refugiadas para acceder a la justicia y en particular, a una tutela judicial efectiva;
- 3. Evaluar específicamente cómo ciertas miradas y prácticas judiciales realizadas de conformidad con los protocolos usuales de acción impactan en las personas migrantes y refugiadas

#### Metodología:

- Búsqueda base de causas en línea: "migraciones".
- Período: nacional (2015-2019); interior Buenos Aires (2012-2019).
- Tipo de análisis: cuantitativo (nacional); suma cualitativo interior Buenos Aires.
- Exclusiones: (i) PERSONAL: fuerzas de seguridad (Gendarmería, Prefectura, etc.),
   CONARE, Min. RREE (actora y demandada). (ii) GEOGRÁFICO: Capital Federal.

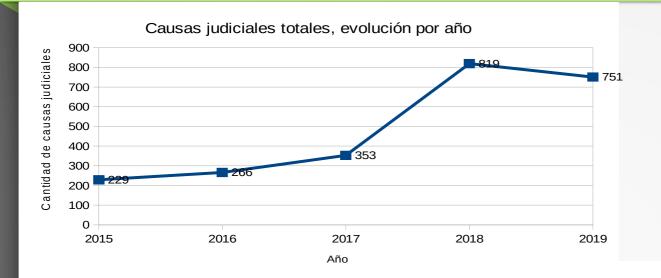
## Fueros federales en Argentina



17 jurisdicciones en total: (i) algunas abarcan varias provincias; (ii) Buenos Aires tiene varios fueros federales (Bahía Blanca, MdP, La Plata, San Martín, CABA).

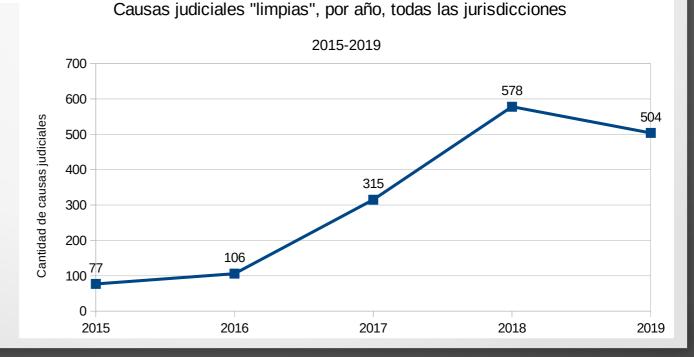
Mapeo: 15 (San Justo no funciona aun; Capital Federal error)

## RESULTADOS (totales) nivel nacional

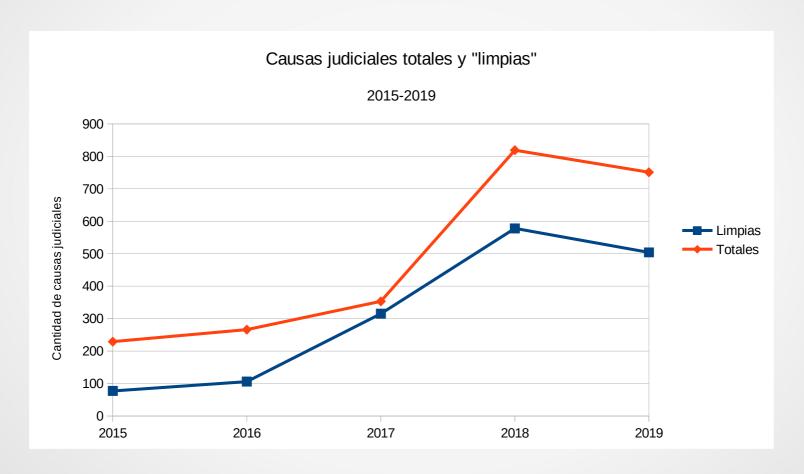


Causas "totales" vs. "limpias". El pico de 2018 se mantiene.

Cerrado al 19 de noviembre de 2019



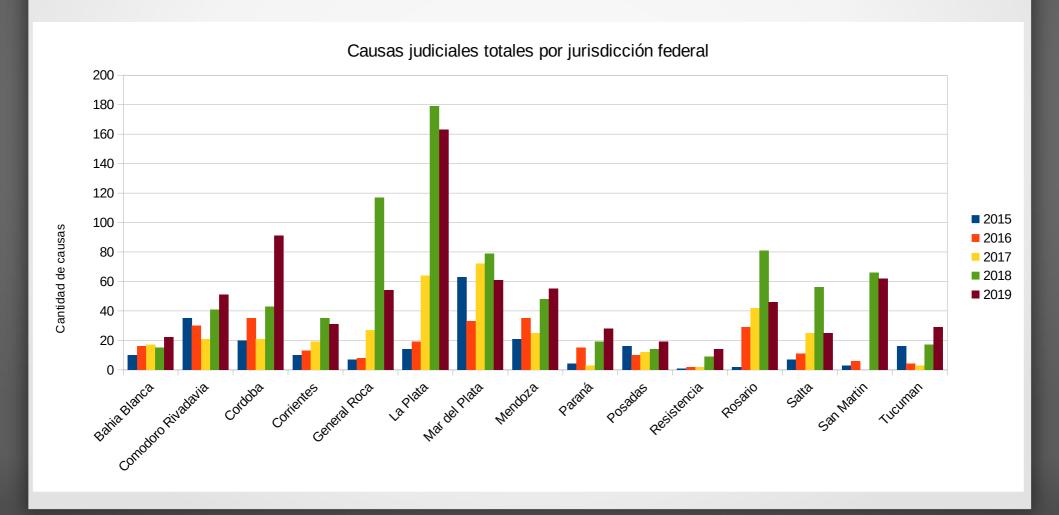
### **RESULTADOS** nivel nacional



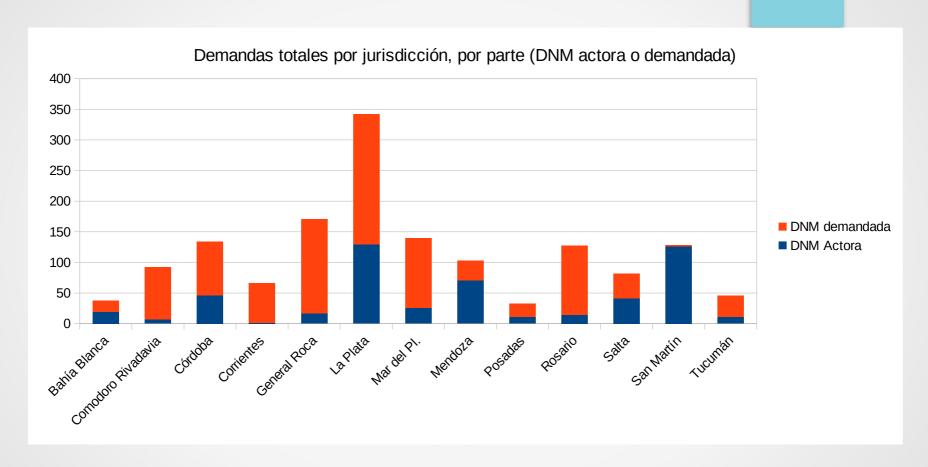
La tendencia es similar; 2017 concentrado en causas de control migratorio.

## RESULTADOS (totales) nivel nacional

Algunas jurisdicciones presentan picos: ver Córdoba (2019), General Roca (2018), La Plata (2018), San Martín, Rosario (2018).

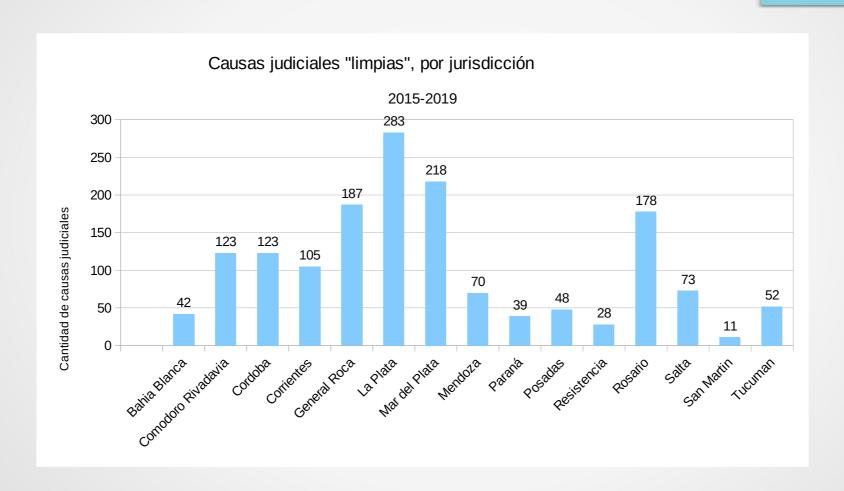


# RESULTADOS (totales) nivel nacional (solo 2018-2019)



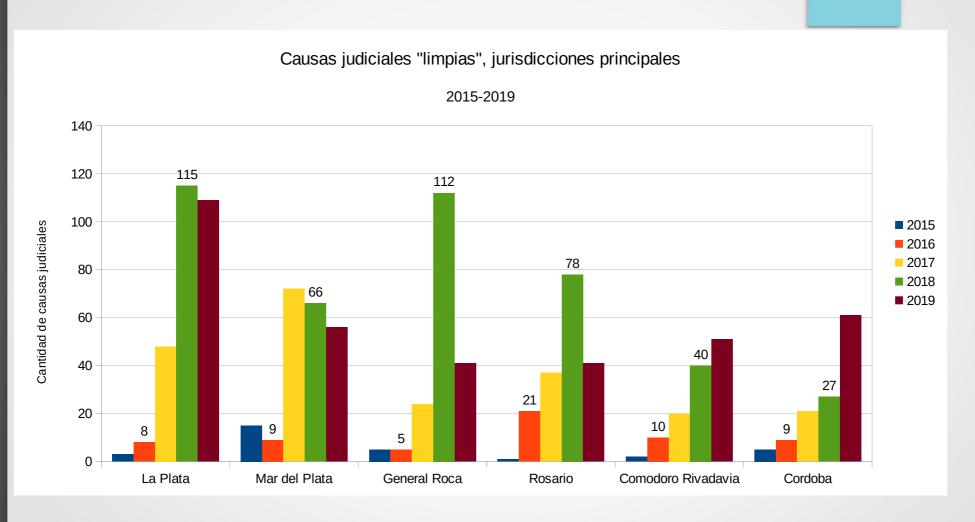
Prevalencia de DEMANDAS contra DNM: prácticamente todas excepto: San Martín (DNM actora en 126 contra 2 demandas), Mendoza (71 actora contra 32), Bahía Blanca y Salta (empate),

## RESULTADOS ("limpios") nivel nacional



En La Plata de 439 total pasa a 283; Mar del Plata de 308 (total) a 218; Roca de 213 a 187.

# CINCO JURISDICCIONES principales, causas "limpias"



#### Hacia un análisis cualitativo

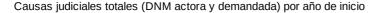
- Dos en interior Provincia de Buenos Aires
  - Mar del Plata (MdP)
  - Bahía Blanca (Bahía Bca.)
- Dos en frontera
  - Neuquén (General Roca)
  - Misiones (Misiones)

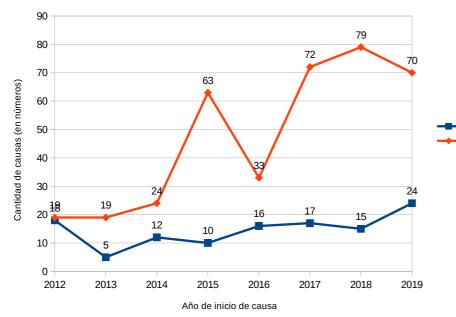
## Interior del país: MdP y Bahía Bca.

AHÍA BLANCA

Mar del Plata



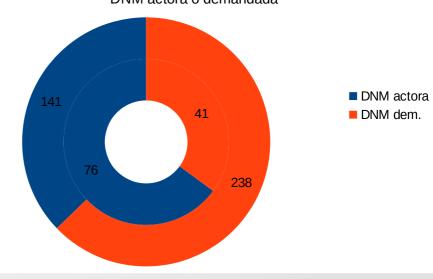




Período en estudio más amplio: 2012-2019 (a dic.)

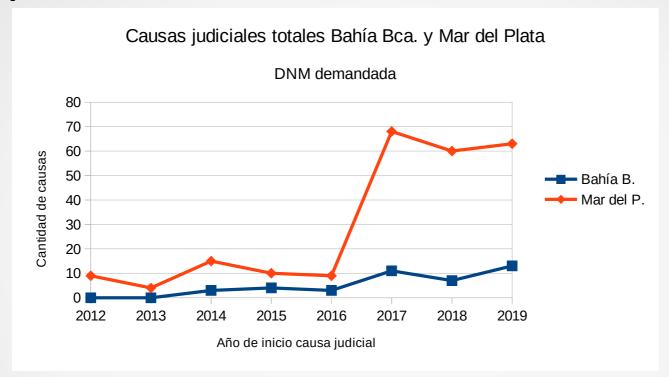
Causas judiciales totales por parte Bahía Blanca y Mar del Plata

#### DNM actora o demandada



Estos son resultados "totales". Al excluir ejecuciones fiscales y cobros en general: Bahía Blanca se queda sin casos para DNM actora; MdP menos de una docena, para todo el período. A partir de esto: concentración en causas DNM demandada.

# Interior del país: DNM demandada. Comparación; conclusiones



#### **Algunas conclusiones**:

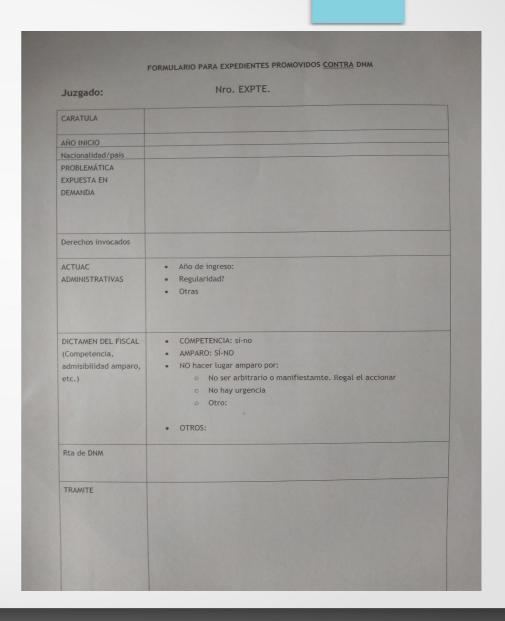
-DNM actora sólo órdenes de retención y no en todos los fueros, muy pocas. Además, no acciones por art. 61.

Confirmado en curso con defensores públicos de todo el país (junio 2020).

-DNM demandada: varias nomenclaturas, son el grueso de la investigación. Pocos amparos, algunos procesos de conocimiento más, vuelco a "recurso directo".

## Conclusiones: cómo sigue

Como sigue: recolección de datos en formulario por cada expediente; muestreo. Análisis legal pero también más cualitativo sobre el comportamiento del judicial (etnografía sobre documentos judiciales, discursos, etc.)



### Formulario

Formulario

DNM demandada

Gracias! Igarcia@mdp.edu.ar

SENTENCIA	RECHAZA  No ser arbitrario o manifiestamte. Ilegal el accionar  No hay urgencia Vencidos los plazos para interponer amparo  Por devenir abstracto:  Otro:  HACE LUGAR ACCIÓN:
APELACIÓN	• Sí • No
EXISTENCIA DE FAMILIARES	Si: parentesco:  Valorado en sede administrativa  Valorado en sede Judicial  No se menciona  Otras circunstancias:
ANTECEDENTES PENALES	• NO • SÍ
INGRESO	<ul> <li>Legal</li> <li>Clandestino</li> <li>Sin documentación suficiente AÑO INGRESO:</li> <li>Sin datos</li> <li>Bajo prohibición de reingreso</li> </ul>
PROCESO CONEXO EN TRÁMITE?	Sí: No se menciona
Otros/Notas	Intervención de abogado o defensor (consignar instancia):

## DNU y el tiempo



#### Poder Judicial de la Nación

#### JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA

30771/2017

A, DIEGO ARMANDO c/ DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/RECURSO DIRECTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE POLITICA MIGRATORIA ARGENTINA - LEY 25871 Señor Juez:

Informo a V.S. que los recursos humanos con que cuenta la Secretaría a mi cargo no resultan suficientes para hacer frente y despachar dentro de los plazos legales y en menor tiempo posible la gran cantidad de causas que pasan a despacho diariamente. Ello, sumado a la complejidad y naturaleza urgente con que deben despacharse muchas de ellas (procesos de amparo y previsionales), ocasionó la demora en el despacho de este expediente en particular. Mar del Plata, de noviembre de 2017.

#### SOLICITA PORROGA PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Sr. Juez:

Leonardo H.H. PEREZ, Abogado T°200 F°455 CFALP, en mi carácter de Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado en representación de la DIRECCION NACIONAL de MIGRACIONES, constituyendo domicilio procesal en calle Medical de Migracione en los autos caratulados. LIANGHUA c/ DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/ CONTECIOSO ADMINISTRATIVO – VARIOS" Expediente Judicial N°31038/2017, a V.S. me presento y digo

Atento lo resuelto por V.S. respecto del acompañamiento del acta de declaración migratoria e intimación a regularizar y encontrándose físicamente dicha documentación en la ciudad de Buenos Aires, es que solicito V.S se me conceda una prorroga para la presentación de dicho documento, dado la imposibilidad física de poder acompañarla en el plazo otorgado.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

#### Referencias

- Bordieu, P. (2000). Elementos para una sociologia del campo juridico. In P. Bordieu & G. Teubner (Eds.), La fuerza del derecho (Nuevo pens). Bogota: Siglo del Hombre Editores.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2016), Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 46/15.
   Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf
- García, L. (2016) "Práctica y discurso de los operadores judiciales en sus decisiones de control migratorio: el caso de la justicia administrativa federal en la Ciudad de Buenos Aires", Estudios Socio-Jurídicos, vol. 18 nro. 1, enero-junio 2016. Disponible en: <a href="http://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/viewFile/4412/3183">http://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/viewFile/4412/3183</a>
- Renoldi, B. (2010). Persona, agencia y estado: rutinas de instrucción judicial en el proceso federal argentino. Cuadernos de Antropología Social, (32), 95–120.
- Santos, B. de S. (2009). Sociologia juridica critica para un nuevo sentido común en el derecho (Coleccion). Bogota: ILSA.